BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

DILIGENCIA:	SECUESTRO INMUEBLE
PROCESO No:	2019-01445
DESPACHO COMISORIO No.	017
RADICADO ALCALDÍA:	20205710118302
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	DIANA DEL PILAR SORIANO MORENO
JUZGADO:	18 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ

ACTA DEVOLUCIÓN

En la ciudad de Bogotá, el primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022), la suscrita alcaldesa local de Bosa **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, deja constancia que fue radicado escrito electrónicamente mediante el cual la Dra. Paula Andrea Guevara Loaiza, apoderada demandante, informa que el proceso fue terminado por pago de las cuotas en mora.

En consideración de las razones expuestas por la apoderada, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. 017 procedente del Juzgado 18 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2019-01445 con la finalidad de adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria Nos. 50S-40606335, ubicado en la Calle 74 A Sur 92 71 Torre 22 Apartamento 104, de esta ciudad.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

VICTOR ALFONSO GARRIDO VELILLA
Asesor Jurídico
C.C. 1.102.804.575